

QUINTERO.

2 9 MAYO 2014

VISTOS:

La Ley Nº 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El articulo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria №50 de fecha 28 de Mayo 2014.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Ítem Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	02	Permisos y Licencia	118,350		910,000	1,028,350
05	03	De Otras Entidades Públicas	37,920		169,482	207,402
		TC	TALES 156,270	0	1,079,482	1,235,752

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Ítem /	Asig. S.a	sig Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	12,000		23,200	35,200
22	07		Publicidad y Difusión	2,000		31,200	33,200
22	08		Servicios Generales	1,000		248,733	249,733
22	09		Arriendos	31,000		35,700	66,700
22	11		Servicios Técnicos Profesionales	10,000		28,200	38,200
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	43,000		90,326	133,326
23	01		Prestaciones Previcionales	36,267		28,173	64,440
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	1,653		56,267	57,920
29	02		Edificios	3,000		37,000	40,000
29	06		Equipós Informaticos	2,000		6,000	8,000
31	02		Proyectos	14,350		543,454	557,804
			TOTALES	156,270	0	1,128,253	1,284,523

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DAD DE OGIA SECRETARIO MUNICIPAL E

> YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1.- Secpla

2.- Dir. Control

3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)

4.- Secretaría Municipal

5.- Alcaldia

MCP/YGS/MIVP/gmr

SIRALIDAD DA ARDO